



ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR 2018/19

Turno Único - Fase ordinaria

Centro: 30011697 IES RAMÓN ARCAS MECA

Ciclo: 12212003 - Desarrollo de Aplicaciones Web (TURNO: Mañana)

Oferta	Repetidores	Cupo discapacidad	Cupo deportista	Plazas iniciales a distribuir	Apellidos sorteo desempate
30	6	1	1	22	GÓMEZ RUBIO, JAIME

Lista definitiva de no admitidos

NO ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

BACHILLER (LOMCE/LOE)

No hay adjudicación

TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Nº	ID Solicitud	Apellidos y Nombre	Nº petición	Prioridad			Modalidad de acceso	Nota	Materia Desempate nota Bachiller
				Estudios centro autorizado CARM	Exp. Laboral	Afinidad Modalidad			
1	558330	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO	1	Si	-	Si	Técnico	5.36	No
2	555942	GONZALEZ CALOCA, ALEXANDRA	2	No	-	No	Técnico	5.40	No

PRUEBA DE ACCESO

No hay adjudicación

OTROS ACCESOS

No hay adjudicación

Alumnos con (*): Alumnos que se les ha adjudicado su primera petición. Modalidades de acceso: HUM= Bachillerato LOE de Humanidades y Ciencias Sociales; CNA= Bachillerato LOE Ciencias y Tecnología; ART= Bachillerato de Artes; Técnico= Vía título de FP de Grado Medio; PAGS= Vía Prueba de acceso a formación profesional de grado superior; PA25= Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años; OT= Vía Otros Accesos; DIS= Discapacidad; AR= Deportistas de alto rendimiento; Nota: Nota media del expediente académico o de la prueba de acceso. Prioridades por orden: 1ª Estudios centro autorizado CARM: Cuando se acredita que el requisito académico, titulación o prueba se ha obtenido en un centro autorizado en la Región de Murcia. 2ª Exp. Laboral: Para FP a distancia, tener una experiencia laboral superior a 2 años. 3ª Modalidad de Bachillerato: Tener la modalidad de Bachiller preferente para el ciclo formativo.

Aquellos solicitantes no admitidos participarán sin necesidad de ningún trámite en la fase de resultados (septiembre) con las mismas peticiones.

No obstante quienes deseen cambiar sus peticiones deberán presentar una nueva solicitud del 4 al 6 de septiembre de 2018, anulando previamente la solicitud tramitada en la fase ordinaria en el centro donde la presentó, esta nueva solicitud de la fase de resultados será sin baremar y figurará detrás de todas las solicitudes de la fase ordinaria de la vía por la que participe.

Contra la presente lista, los/as interesados/as podrán presentar reclamación en la Secretaría del centro docente donde se tramitó la solicitud o el registro de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes dirigida al Presidente/a de la Comisión de Escolarización de Formación Profesional, del 11 al 16 de julio de 2018.

En LORCA, a 10 de julio de 2018

La Presidenta de la Comisión de Escolarización de Formación Profesional

D^a. Rosalía Pérez Olivares